

Transformaciones en los procesos educativos en México en el contexto de la pandemia por el SARS-CoV-2

Benhumea González, Laura Elizabeth

Universidad Autónoma del Estado de México UAEMEX (México)

✉ lebenhumeag@uaemex.mx

ORCID ID: [0000-0002-1253-5796](https://orcid.org/0000-0002-1253-5796)

López Salgado, Wendy Mariel

Universidad Autónoma del Estado de México UAEMEX (México)

✉ wendyamanecer96@hotmail.es

Artículo recibido: 01 septiembre 2022

Aprobado para publicación: 01 marzo 2023

Resumen

El objetivo de este artículo es describir y analizar las diversas crisis que padece el sistema educativo en México, así como detectar los cambios que vivió durante la pandemia mundial causada por el SARS-CoV-2 desde finales del 2019. Describimos además la transición a la educación virtual en México y centramos nuestra atención en analizar la deserción escolar que hubo durante el periodo referido, para ello compararemos el índice de abandono escolar en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAEMéx entre 2020 y 2021 respectivamente, mediante un cálculo entre la matrícula total del año, el número de estudiantes de nuevo ingreso y el total de egresados. Reflexionamos sobre las enseñanzas,

desafíos y retos que tenemos desde las universidades para ofrecer una educación de calidad.

Palabras clave

Educación, COVID-19, Educación a Distancia, Deserción; México.

Abstract

The objective of this article is to describe and analyze the various crises suffered by the educational system in Mexico, as well as to detect the changes that this system experienced during the global pandemic caused by SARS-CoV-2 since the end of 2019. We also describe the transition to virtual education in Mexico and we focus our attention on analyzing the school dropout that occurred during the referred period, for this we will compare the dropout rate in the Faculty of Political and Social Sciences of the UAEMéx between 2020 and 2021 respectively, by means of a calculation between the total enrollment for the year, the number of new students and the total number of graduates. We face learnings and challenges that we have from the universities to offer a quality education.

Key words

Education, COVID-19, Distance Education, Dropout, Mexico.

Resumo

O objetivo deste artigo é descrever e analisar as várias crises sofridas pelo sistema educacional no México, bem como detectar as mudanças que esse sistema experimentou durante a pandemia global causada pelo SARS-CoV-2 desde o final de 2019. Nós também descrevemos a transição para a educação virtual no México e focamos nossa atenção em analisar a evasão escolar ocorrida durante o referido período, para isso compararemos a taxa de evasão na Faculdade de Ciências Políticas e Sociais da UAEMex entre 2020 e 2021, respectivamente, por meio de um cálculo entre o total de matrículas do ano, o número de novos alunos e o total de concluintes. Refletimos sobre os ensinamentos, desafios e desafios que temos das universidades para oferecer uma educação de qualidade.

Palavras-chave

Educação, COVID-19, Educação a Distância, Abandono, México.

Introducción

El objetivo de este artículo es intentar describir las crisis del sistema educativo en México que se agravaron con la pandemia por el SARS-CoV-2 y analizar su impacto en la población mexicana, principalmente de educación superior, para ello se realiza un recorrido sustentado en diversos datos e indicadores que nos permiten conocer el estado que guarda el sistema educativo en México desde tres perspectivas fundamentales: el ámbito de lo jurídico, los indicadores educativos (cifras respecto a deserción escolar, matriculación neta), así como el impacto que hubo en el desempeño académico de los estudiantes durante la contingencia.

Para nuestro segundo propósito que consiste en describir la transición a la educación virtual en México, nos centraremos en analizar la deserción escolar que hubo durante la crisis sanitaria por SARS-CoV-2 comparando el índice de abandono escolar en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx), entre 2019, 2020 y 2021 respectivamente mediante un cálculo entre la matrícula total del año, el número de estudiantes de nuevo ingreso y el total de egresados.

El interés por abordar el tema surgió de la experiencia observacional de la contingencia sanitaria y posterior confinamiento que derivó en una educación virtual en todos los planteles de la UAEMéx a partir de marzo de 2020.

En este sentido, el presente artículo está dividido en tres apartados, el primero de ellos abarca un abordaje conceptual que se construye a partir de la perspectiva de la educación como derecho humano fundamental que involucra al Estado y la sociedad, así como a distintas organizaciones. Dentro de la construcción del marco teórico de este artículo se disertan los conceptos de educación, educación como derecho humano y educación digital; para ello se esclarecen sus alcances e implicaciones a la luz de la contingencia sanitaria y las complicaciones derivadas de ella. Se describe brevemente la evolución de la educación en tiempos de pandemia en México y en particular en la FCPyS.

En la segunda parte del trabajo debatiremos los retos a los que se enfrentaron los universitarios y los docentes producto de la transición a una educación virtual, así como las áreas de oportunidad que nos dejó la pandemia en la educación superior, para ello se llevó a cabo una investigación de corte cualitativo-exploratorio, mediante la recopilación de información a través de medios digitales, se consultaron distintas páginas web de organismos nacionales e internacionales, así como libros y artículos científicos.

En primer lugar, se hace un recuento de los retos a los que se enfrentaron los docentes para impartir a distancia su cátedra, así como de las propias dificultades que se desencadenaron producto de la contingencia. Posteriormente se enuncian las enseñanzas que dejó la pandemia a casi 3 años de su aparición. La información vertida en esta sección permite construir un diagnóstico general de la situación del sistema educativo en nuestro país, así como las debilidades que ya se presentaban a posteriori de la pandemia y que se han traducido no solo en la falta de servicios de calidad, sino ausencia de ellos para los sectores más marginados del país. Posteriormente, se realizó un análisis del estudio de caso, para finalmente, enunciar las conclusiones.

La educación como derecho

La educación es un promotor de bienestar y desarrollo humano entre las naciones. Para la Organización de las Naciones Unidas, “la educación es el fundamento básico para la construcción de cualquier sociedad. Es la inversión única que los países pueden realizar para construir sociedades equitativas, saludables y prósperas” (ONU, s.f.).

En ese mismo sentido, el derecho a la educación es un derecho social¹ que se desarrolló a través de distintas demandas sociales alrededor del mundo, lucha que continúa hoy en día para que este derecho sea universal, gratuito y obligatorio para todos, independientemente de la condición de vulnerabilidad de sus destinatarios, permitiendo así coadyuvar en la eliminación de las desigualdades sociales imperantes.

Este derecho posee una amplia trayectoria histórica respaldada por una gran variedad de tratados, constituciones y normatividad alrededor del mundo, que en 1948 logró consagrarse a nivel internacional con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que en su artículo 26 estableció el imperativo de que todas y todos tenemos derecho a una educación: “Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos” (ONU, 1948: 54).

El artículo establece que esta deberá ser gratuita y universal, al menos en el nivel básico, pese a este precedente y a que la educación es un derecho prácticamente constituido en todas las constituciones del mundo², actualmente 57 millones de niños permanecen sin poder asistir a la escuela a nivel mundial (ONU, s.f.). Resulta evidente que el derecho se encuentra condicionado por factores sociales, políticos, económicos o de otra índole, que merman el acceso de los niños y jóvenes a la educación, y es que la garantía de este derecho va más allá de declaraciones institucionales nacionales e internacionales, es evidente que es necesario un replanteamiento normativo que promueva una educación de calidad y accesible para todos.

En el caso mexicano este derecho se encuentra protegido y respaldado en el artículo 3ro. constitucional que a la letra dice: “Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. [...] Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2021:5).

En consecución a lo anterior y derivado de un análisis realizado al artículo tercero Constitucional podemos establecer que:

¹ Esta clase de derechos, se caracterizan por requerir de una acción positiva del Estado.

² Es necesario precisar que todas las naciones al ratificar los tratados internacionales de derechos humanos, estos contraen la obligación de garantizar esos derechos en el ámbito de su jurisdicción.

- a) La educación será Igualitaria. Sin importar religión, grupo etario, etnia, nivel socioeconómico, ideologías, etc.
- b) El Estado tiene un papel protagónico en su desarrollo. Al Estado corresponde la rectoría de la impartición y garantía de la educación, además de que se regirá bajo los preceptos de una educación obligatoria, universal, inclusiva, pública y gratuita.
- c) Existe una amplitud del concepto Educación. En la reforma al artículo del 10/06/2011, se adicionó que la educación en México se regirá bajo un enfoque de cultura para la paz.
- d) La educación que se imparta estará basada en un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, regida por el principio de respeto irrestricto a la dignidad de las personas
- e) El Estado priorizará en sus decisiones el interés superior de niñas, niños y jóvenes.
- f) El Estado buscará que sea impartida en un entorno inclusivo de cobertura total.

Los discursos y procesos que configuran la noción jurídica de este derecho responden a un cúmulo de reformas y luchas sociales que iniciaron desde la época revolucionaria y que continúan hasta nuestros días. Si bien es cierto que por mandato constitucional corresponde al Estado garantizar un servicio acorde con las demandas/necesidades de la sociedad mexicana, la realidad es que en la praxis el gobierno se enfrenta a la aparición de distintas variables que obstaculizan su actuar.

De forma concluyente se destaca que para garantizar la plenitud del derecho, es necesaria la integración de instancias públicas de los distintos órdenes de gobierno que apoyen la atención y solución de los principales problemas que afectan la universalidad del derecho; dicha universalidad va más allá de su longitud geográfica, es decir del reconocimiento internacional y nacional que tiene, su carácter universal nace de la idea de que todos los seres humanos deben gozar y ejercer el derecho en plenitud, sin importar su condición económica, social, política, religiosa, etc.

En el caso mexicano, como ya se ha mencionado, es obligación del Estado garantizar una educación universal, para ello la federación debe adoptar y/o elaborar leyes e instrumentos que ordenen o regulen la rectoría de las políticas y servicios educativos a través de medidas legislativas, administrativas y/o presupuestarias que se necesiten para lograr la plena efectividad de este derecho. Es así como el Estado se convierte en el encargado de gestionar estrategias a fin de superar las condiciones de precariedad, vulnerabilidad o inequidades que pudieran suscitarse en el entorno social, para prevenir y proteger posibles violaciones de este derecho. Es por ello por lo que es de suma importancia que el Estado publicite los planes, programas, mecanismos, acciones y metas a alcanzar, así como los plazos y actores involucrados a fin concretizar la universalidad y el acceso a la educación.

La lucha por una educación de calidad, gratuita, universal e inclusiva constituye una constante lucha de frenos y contrapesos de voluntades políticas, sociales y económicas, individuales y colectivas y en las que corresponde al Estado la rectoría de la toma de decisiones, asumiendo así un rol de dirección y control entre los agentes involucrados, consolidando la plenitud del derecho, pero sobre todo promoviendo un clima de justicia social para los más desfavorecidos. Esta tarea es un compromiso complejo para el gobierno mexicano, ya que constituye en sí

mismo un entramado y muy diverso campo de acción de variables mutables según la entidad federativa que se aborde, por ejemplo, en el caso del Estado de México no es lo mismo comparar el desempeño del modelo educativo que se ofrece en una comunidad alejada del municipio rural de San José del Rincón al que se ofrece en las zonas residenciales de Metepec o Naucalpan.

Si bien es cierto que el sistema educativo mexicano ha buscado consolidarse durante muchas décadas en aras de conformar un servicio realmente universal en el que todas las niñas, niños y jóvenes puedan acceder libremente a él, la realidad es que el propio sistema en sí mismo está plagado de contradicciones.

Es cierto que a lo largo del tiempo se han presentado importantes avances en materia educativa, sobre todo en los niveles de matriculación de educación básica, sin embargo, también es necesario reconocer que se han presentado varios retrocesos que fomentan un debate inacabado respecto a la calidad de la enseñanza en nuestro país que cada vez más, opera bajo una racionalidad economicista que como derecho.

Destacamos en estas líneas la importancia y la necesidad del papel y rectoría del Estado en la educación, pero a su vez invitamos al lector a reflexionar sobre los términos estrechamente vinculados y correlacionados al derecho a la educación: garantía, justicia social y servicios públicos, los cuales sin lugar a duda son imperativos de este derecho.

La fragmentación del sistema educativo en México

El Sistema Educativo mexicano actualmente está constituido por los siguientes tipos: Básico (Preescolar, Primaria, Secundaria), Medio Superior (Preparatoria) y Superior (Universidades), y bajo tres modalidades: escolar, no escolarizada y mixta. Bajo este mismo tenor el sistema educativo nacional está compuesto por un cúmulo de elementos administrativos, financieros, humanos y de infraestructura; interrelacionados entre sí, en donde si uno de ellos falla o se debilita, influye directamente en el desarrollo de todo el sistema.

Es evidente que nuestro país enfrenta distintas complicaciones para poder garantizar universalmente el derecho a la educación, que en ocasiones se enfrenta a decisiones, acciones e intereses políticos y económico-administrativos que se anteponen al derecho. La propia dinámica del Estado, los intereses políticos de grupos de poder, el mermado financiamiento público que se le destina a la educación, así como la calidad de la educación que se brinda ha convertido al sistema educativo mexicano en un sistema fragmentado, deficiente, inequitativo y con amplias desigualdades.

¿Realmente México invierte dinero en la educación?

La accesibilidad, disponibilidad y calidad de la educación está condicionada por el monto económico que invierte el gobierno federal en este rubro, que de acuerdo con el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A. C. (CIEP), el presupuesto que se brindó a la educación en México durante 2021 tuvo un crecimiento nulo en términos reales respecto al 2020, tal como se demuestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 1: Gasto público en educación

Fuente: CIEP (2021). Gasto Público en educación.

Disponible en: <https://ciep.mx/gasto-publico-en-educacion-ppef-2021/> (consultado 27 de mayo de 2022).

Es evidente que el gasto público en educación se ha mantenido en rangos similares desde 2010 a 2021, lo que demuestra una falta de interés por parte del gobierno federal en este rubro, que va más allá de los presidentes en turno.

El contrasentido es que México a nivel discursivo ha buscado alcanzar sus compromisos nacionales e internacionales a fin de garantizar una mejor calidad, equidad y cobertura de la educación, la realidad es que nuestro país presenta un panorama contrario a lo expuesto, sobre todo en el sentido práctico de un sistema educativo, así como en la aplicabilidad de los instrumentos para la consolidación de este. Prueba de ello es que durante 2021 el presupuesto asignado, carecía de recursos extras en el marco de la estrategia de educación a distancia ante la contingencia sanitaria; resulta paradójico que el gobierno no invirtiera en ella cuando tras el confinamiento esta se convirtió en la herramienta número uno de enseñanza.

En este mismo año, el gasto público fue destinado a 54 programas, de los cuales el 74% de ellos, es decir 40, presentaron recortes en términos reales respecto al presupuesto aprobado en el 2020. En este sentido, en ese año fueron eliminados 10 programas presupuestarios que se encontraban contemplados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2020, tal como se muestra a continuación:

Tabla 1: Programas de Educación eliminados del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2021

Subfunción	Programas eliminados	PEF 2020 (mdp)
Educación Básica	Atención a la diversidad de la educación indígena	92.5
	Atención educativa a la población escolar migrante	92.5
	Desarrollo de Aprendizajes significativos de Educación básica	163.9
	Escuelas de tiempo completo	5,100.0
	Programa Nacional de Convivencia Escolar	223.8
	Programa Nacional de Reconstrucción	9.0
Educación Media Superior	Programa de Formación de Recursos Humanos basada en competencias	6.7
	Expansión de la educación Media Superior y superior	576.7
Otros servicios	Evaluaciones de calidad de la educación	132.0
	Sistema de Información y Gestión Educativa	75.8

Fuente: CIEP (2021). Gasto Público en educación.

Disponible en: <https://ciep.mx/gasto-publico-en-educacion-ppef-2021/> (consultado 27 de mayo de 2022).

De los 10 programas presupuestarios eliminados en 2021, seis corresponden a la educación básica, uno a media superior, uno es compartido entre la educación media superior y superior y finalmente dos corresponden al rubro de otros.

Entre los seis programas eliminados en la educación básica, encontramos el programa de atención a la diversidad de la educación indígena, el cual buscaba coadyuvar en la oferta educativa que se imparte en pueblos indígenas a partir de la promoción de materias en la lengua y cultura indígena que imperaba; fomentando así el reconocimiento, pero sobre todo la protección de nuestro legado cultural. Por otra parte, el programa atención educativa a la población escolar migrante, el cual tenía el objetivo de que niños y niñas pudieran concluir sus estudios de educación en alguno de sus centros de educación migrante, presentó una operación ineficaz e ineficiente desde un inicio, debido a insuficiencia de infraestructura, equipamiento y personal docente, pese a ello el programa intentó en la medida de sus posibilidades cumplir con su objetivo prioritario.

La educación pública, gratuita y obligatoria, debería estar al alcance de todos los sectores de la población y en especial de los sectores poblacionales más vulnerables, como son los grupos indígenas, comunidades con un alto grado de marginación, población migrante, personas con

discapacidad, entre otros, sin embargo, la realidad muestra un panorama distinto, es evidente la poca o nula preocupación del gobierno actual por proteger y garantizar el derecho a la educación en los grupos más vulnerables.

Por tanto, podemos afirmar que México aún presenta importantes desigualdades, en el acceso, disponibilidad y continuidad en la distribución de los servicios de educación en los grupos más desfavorecidos.

De esta manera evidenciamos la urgencia de reformular el diseño y operación de las políticas públicas, planes y programas en este rubro, además de resaltar la importancia de que estos pretendan estructuralmente cumplir el objetivo 4 de los ODS de la ONU³, que se centra en lograr una educación de calidad sin importar las características individuales, sociales o geográficas. No es suficiente con un aumento cuantitativo de planes y programas si a nivel cualitativo continuamos presentando las mismas deficiencias. De poco sirve la creación de nuevos programas si a estos no se les destina el presupuesto y estructura suficiente para su correcto funcionamiento.

Infraestructura y equipamiento de las escuelas

Otro aspecto para poder evidenciar el nivel de acción del Estado en pro de este derecho está implícito en el análisis de la infraestructura y equipamiento en este sector. La infraestructura física educativa es un componente clave del Sistema Educativo Nacional, ante ello es importante precisar que tanto los recursos materiales como humanos determinan la cobertura de los servicios educativos, lo que a su vez evidencia el propio compromiso que tiene el Estado en la rectoría de los servicios educativos y su consecuente cumplimiento de este derecho.

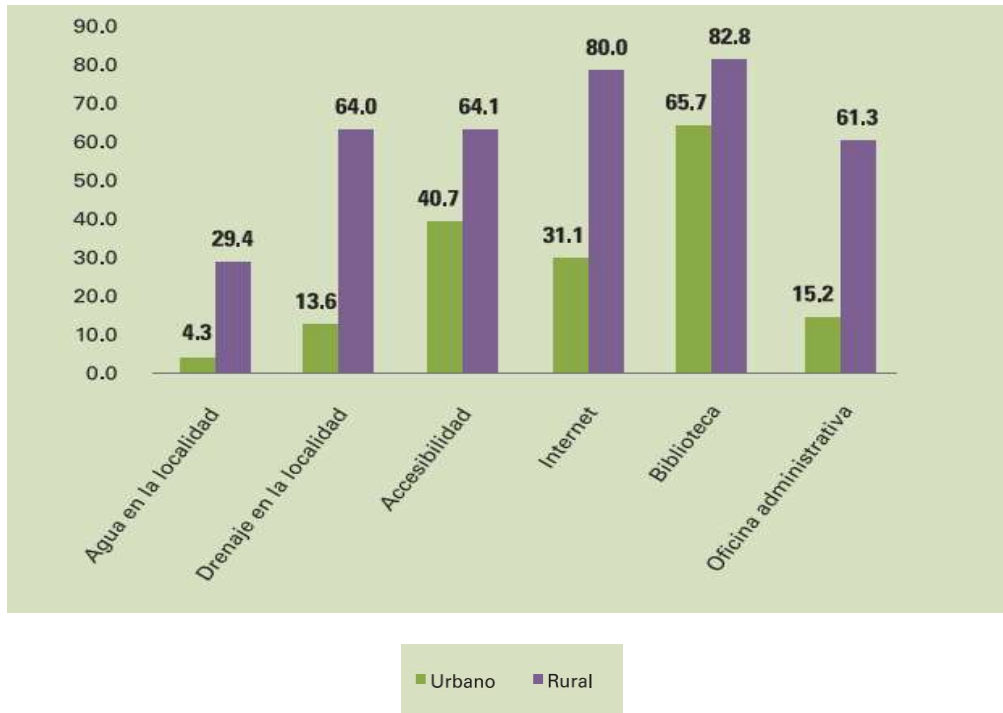
De acuerdo con un informe realizado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en México (INEE), en 2019 “el 45% de las escuelas de educación básica no se encontraba conectadas al desagüe y 20% a una red de agua potable. Destaca, asimismo, que 5% de las escuelas continúan aún sin acceso a servicios de electricidad” (INEE, 2019: 1). Lo cual evidencia que el Estado aún no ha podido sufragar las necesidades básicas para tener una escuela con infraestructura digna.

Uno de los retos más apremiantes de este rubro es coadyuvar en el abatimiento de la desigualdad imperante entre las escuelas rurales y urbanas en el país, y es que pese a que a lo largo de los sexenios gubernamentales se han implementado medidas en apoyo a las escuelas rurales en México, actualmente continuamos en la misma lucha de fortalecimiento de instituciones en estas zonas, ya que de acuerdo con un informe realizado por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), entre 2013-2015, el 80% de las escuelas rurales del país no contaban con internet, mientras que un 82.8% ni siquiera contaba con una biblioteca. Cómo podemos exigirles a los estudiantes que se interesen por continuar aprendiendo, si la infraestructura de las escuelas no cuenta con los instrumentos necesarios para ello. A continuación, y

³ Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

con el afán de visibilizar la situación de las escuelas rurales y urbanas se presenta el siguiente gráfico:

Gráfico 2: Carencias de infraestructura según localidad rural-urbana



Fuente: INEE (2019). Documentos ejecutivos de política educativa. Políticas para fortalecer la infraestructura escolar en México. Disponible en: <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/02/Documentos5-infraestructura.pdf> (consultado 18 de mayo de 2022).

Accesibilidad de la educación

Por otra parte, la garantía de este derecho también se enfrenta al reto de la accesibilidad, el cual hace referencia a la eliminación de obstáculos de cualquier tipo, para que las niñas, niños y jóvenes tengan acceso real a los servicios educativos. En el caso mexicano el Estado es el encargado de actuar para brindar una educación gratuita y obligatoria para todos los mexicanos, no obstante, este ideal se enfrenta a un cúmulo de escenarios diversos, afectados por características sociales, políticas, económicas, ambientales, dogmas culturales (usos y costumbres), que afectan directamente el acceso a la educación de los niños, niñas y jóvenes.

Abonando al tema, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2021 afirmó que antes de la pandemia internacional que inició a finales del 2019 existían unos 258 millones de niños y adolescentes no escolarizados, que en su mayoría eran mujeres. Además, refirió que, en los países de ingresos bajos y medianos, más de la mitad de los niños de diez años aún no podían leer textos sencillos (Cfr. ONU, 2021). Las estadísticas anteriores muestran un sesgo educativo en razón de género, ya que en los procesos de acceso a la educación de las mujeres hallamos

datos que no solo reflejan un acceso inequitativo de ellas, sino cifras contradictorias que muestran los obstáculos que impiden la igualdad de oportunidades educativas.

Cuando miramos la pirámide educativa internacional, se observa una amplia igualdad entre hombres y mujeres en la base, es decir, la que corresponde a la educación básica, pero una vez llegadas a la adolescencia y juventud, el porcentaje de mujeres se reduce considerablemente, atribuyéndose las causas de este fenómeno a razones principalmente socio culturales como la pobreza. Hoy, a pesar de las estrategias internacionales de diversa índole destinadas a promover el acceso igualitario a la educación, “16 millones de niñas nunca irán a la escuela y dos tercios de los 750 millones de adultos que carecen de conocimientos básicos de alfabetización son mujeres” (UNESCO, 2021), con esto se demuestra que las inequidades en el acceso a la educación no son un problema superado.

En pleno siglo XXI, las condiciones que enfrentan los géneros en torno a las posibilidades de desarrollo y de oportunidades siguen siendo inequitativas, sin importar la región en la que se habite.

En lo que se refiere a la región latinoamericana caracterizada por altos niveles de desigualdad educativa imperantes antes del confinamiento y que durante este se exacerbaban en términos de accesibilidad, se sabe que tres cuartas partes de los estudiantes de las escuelas privadas pueden acceder a la educación a distancia, mientras que solo la mitad de los que asisten a las escuelas públicas tiene la opción de acceder a esta misma educación (Cfr. UNICEF, 2020).

Con la intención de evidenciar la exclusión en el acceso a la educación que se vive en nuestro país, ponemos a disposición del lector una serie de datos cuantitativos que reflejan dicha desigualdad.

De acuerdo con INEGI (2020), el 49.3% de la población de 15 años en México se encontraba cursando la educación básica, el 24.0% se encontraba en educación media superior, el 21.6% en el sector superior, mientras que el 4.9% se encontraban sin escolaridad.

Tabla 2: Tasa neta de matriculación en México (2018-2020)

Año	Preescolar	Primaria	Secundaria
2018	71.8	98.7	84.0
2019	71.4	98.3	83.8
2020	65.6	97.4	84.2

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2020).

Características educativas de la población.

Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/educacion/> (consultado 21 de mayo de 2022).

Los datos vertidos en la tabla anterior nos llevan a varias reflexiones, la primera de ellas es que, pese a que la tasa neta de matriculación presenta porcentajes altos, no significa que se tenga una buena calidad educativa y mucho menos significa que los alumnos realmente estén aprendiendo. Por otra parte, la tasa neta de matriculación según el nivel educativo demuestra que

durante los últimos tres años ha existido una disminución de la matriculación en dos niveles educativos, exceptuando el de secundaria del 2020 que aumentó durante este periodo. Globalmente se encontró una disminución sustancial en los matriculados, que demuestra una menor accesibilidad, disponibilidad y calidad de este derecho para la población mexicana; situación que afecta con mayor impacto a la población más vulnerable, en condición de pobreza.

Los distintos datos estadísticos presentados demuestran a todas luces que aquellos quienes tienen una menor accesibilidad a la educación son aquellos que se encuentran categorizados como población vulnerable, en condición de desempleo, pobreza o bien en aquellos que persiste una discriminación por su género, discapacidad o etnia.

En el caso de nuestra entidad federativa se calcula que en el “2020, los principales grados académicos de la población de Estado de México fueron Secundaria (3.75M personas o 30.4% del total), Preparatoria o Bachillerato General (3.08M personas o 25% del total) y Primaria (2.37M personas o 19.2% del total)” (DataMéxico, 2021). Las cifras anteriores demuestran que la mayoría de la población mexiquense logra como tener grado máximo la secundaria, lo que se presume obedece a causas multifactoriales entre las que se destacan: nivel socioeconómico, razones culturales, decisión propia, entre otras características de origen socio cultural.

Educación en tiempos de Pandemia

La pandemia

El primer caso de COVID 19 en el país se presentó en febrero de 2020, tres meses después del primer caso registrado en Wuhan China en diciembre de 2019. La emergencia sanitaria fue una situación inédita a nivel mundial, que dejó en evidencia la fragilidad de los servicios de salud en todos los países del mundo, pues se vieron superados en algún momento de la pandemia debido a que la mayoría de ellos venía arrastrando distintas crisis económicas, políticas, de calidad, de cobertura, de equipamiento o de personal, que se vieron agravadas desde y durante la pandemia por SARS-CoV-2. En el caso mexicano, la crisis sanitaria dejó en evidencia un sistema de salud ineficiente y sumamente débil que no tardó mucho en ser rebasado en su capacidad; las clínicas y hospitales fueron insuficientes para atender a la población contagiada. Al 27 de mayo de 2022 de acuerdo con cifras oficiales, se estimaba que a nivel nacional se habían registrado 6,044,149 casos positivos, con 338,843 defunciones acumuladas (Gobierno de México, 2022).

Derecho a la educación en tiempos de pandemia

Al igual que el sistema de salud, el sistema educativo mexicano presentó graves complicaciones ante la irrupción del SARS-CoV-2. Las medidas de aislamiento y posteriormente el confinamiento constituyeron irrupciones importantes en la cotidianidad de los estudiantes durante casi dos periodos lectivos. El secretario general de las Naciones Unidas, Antonio Guterres, reconoció en 2021 que la irrupción forzada por la contingencia sanitaria “ha frustrado las esperanzas de un futuro mejor entre las poblaciones vulnerables” (ONU, 2021), a su vez aseguró que “la educación, como derecho fundamental y bien público mundial, debe protegerse para evitar

una catástrofe generacional” (ONU, 2021). Es importante señalar que “el cierre de escuelas afecta a todos los estudiantes, pero no todos se ven afectados por igual. Aquellos que viven en entornos más pobres tendrán mayores dificultades si no tienen acceso a una computadora, a Internet o incluso a un escritorio. Los niños más desfavorecidos –incluidos los que tienen discapacidades cognitivas y físicas, los refugiados y migrantes, y las niñas en particular– se enfrentan a una exclusión aún más grave del proceso de aprendizaje” (UNICEF, 2020: 2).

En el caso mexicano se encontró que la mayoría de los alumnos tuvieron que acceder a un dispositivo electrónico y/o contratar servicios de internet, pese a que no todos contaban con el mismo poder adquisitivo se vieron en la necesidad de hacerlo, priorizando esta acción, a otras necesidades familiares debido a que en agosto de 2020, la Secretaría de Educación Pública (SEP) informó que el ciclo escolar 2020-2021 sería impartido bajo la modalidad a distancia, ya que no existían las condiciones para un retorno seguro a las aulas. Un estudio realizado por INEGI reveló que “por nivel de escolaridad, 55.7% de la población de educación superior hizo uso de la computadora portátil como herramienta para recibir clases, mientras que 70.2% de los alumnos de primaria utilizó un celular inteligente” (INEGI, 2021:2). A partir de las cifras dichas anteriormente, se infiere que la mayoría de los dispositivos utilizados eran compartidos entre varios miembros de la familia ya que difícilmente la situación económica que se vive en el país permite que todos contaran con un teléfono inteligente o con una computadora portátil de uso personal que no fuera prestada a otros integrantes de la familia.

Resignificación del término educación

Tras la pandemia el término educación trajo consigo una nueva resignificación, comenzaron a escucharse términos como educación en línea, educación virtual, educación a distancia o educación remota, cada uno de estos conceptos tiene una naturaleza diversa, sin embargo, comparten muchas características en común.

En el caso de la educación en línea, implica una interacción entre docentes y estudiantes bajo un entorno digital que implica necesariamente recursos tecnológicos particularmente internet, computadora o teléfono inteligente; además de ello suele establecerse bajo un mismo horario de conexión y puede presentarse bajo una reunión en plataformas digitales como lo son Zoom o Microsoft Teams. El rol de los docentes es acompañar y asistir a los alumnos en los procesos de enseñanza aprendizaje en el aula virtual. Este método promueve el acompañamiento personalizado de las y los alumnos, mediante la aclaración de dudas, envío de material lectivo, asignación de tareas y actividades.

Entre sus principales ventajas encontramos la capacidad de conectarse indistintamente del lugar donde nos encontremos, permitiendo así una apertura educativa. Además de ser un sistema flexible y económico que fomenta y promueve una autogestión de tiempos.

Por otra parte, como desventajas podemos encontrar:

- **Tiene a ser monótono.** Si no hay participación o el docente no realiza una clase dinámica tiende a ser aburrida.
- **El debate y el diálogo dependen del grupo o del profesor.** Como experiencia personal, se encontró que la participación en una misma clase dada en 2 semestres

lectivos distintos, con materiales didácticos similares, impartida por un mismo docente a grupos distintos, presentó distinciones entre los niveles de participación de los grupos.

- **Depende del acceso a Internet⁴.** No todos los alumnos contaban con las mismas opciones de conectividad

Por otra parte, el rol del docente en ella requiere de un mayor tiempo ya que la asesoría por parte del profesor podría darse indistintamente a lo largo del día. Las y los docentes son los encargados de realizar una retroalimentación a los alumnos cuando estos lo soliciten, yendo esta más allá de su responsabilidad de calificar y asesorar a los alumnos durante la clase.

El objetivo principal de la educación en línea fue trasladar la forma en que se daba e impartía clase presencial a un aula virtual, esta clase de educación fue la herramienta número uno utilizada por la gran mayoría de países, aunque hemos de decir que algunos tuvieron más éxito que otros.

Este tipo de educación fue el utilizado mayormente por la Universidad Autónoma del Estado de México durante la pandemia por COVID-19, teniendo como plataforma principal Microsoft Teams, la cual permite entre otras cosas brindar y agendar clases consecutivas, proyectar contenido, realizar salas, formularios, asignación de tareas, grabaciones, entre otros recursos.

Sin embargo, la propia modalidad dejó que los docentes nos enfrentáramos a una educación unidireccional, con una continua falta de interacción voluntaria por parte de los alumnos, involucrar al proceso de enseñanza-aprendizaje a los alumnos y con ello evitar la monotonía en las clases. Teníamos un reto claro, cómo elaborar clases dinámicas en un entorno que muchos no conocían o no se desenvolvían ampliamente.

La escuela respondió con las herramientas que tenía para hacer frente a una situación inédita a nivel mundial. La mayoría de las universidades migraron a sistemas digitales como fue el caso de nuestra Universidad. La experiencia de una universidad completamente digital visibilizó las dificultades y contratiempos de una enseñanza desde dispositivos electrónicos, pero también visibilizó las bondades de esta.

Enseñanzas

La pandemia dejó en evidencia una crisis educativa de probada inequidad. Por ello resulta importante que, desde la academia, las universidades, el Estado, la sociedad civil y la población en general comencemos a generar acciones afirmativas eficaces que favorezcan una pedagogía dialógica, que permita la interacción entre todas las personas como vía a la construcción de una sociedad igualitaria, equitativa e incluyente.

⁴ “Más de la mitad de todos los estudiantes que aprenden en casa dijeron haber estudiado en línea, el 38 por ciento a través de teléfonos móviles y el 32 por ciento a través de la televisión. La conectividad a Internet se identificó como un problema recurrente importante, lo que magnifica la gran disparidad entre los niveles socioeconómicos. Solo el 40 por ciento de los estudiantes mexicanos informó tener en casa una conexión estable a Internet” (UNICEF, 2020:16)

No podemos realizar la misma escuela que teníamos antes de la pandemia, debemos reinventar la enseñanza desde y para las juventudes, ya desde hacía tiempo nos veníamos enfrentando a una revolución tecnológica emergente, era inminente la inmersión de la tecnología en la educación, la crisis sanitaria solamente aceleró algo que era impostergable.

La pandemia obligó a alumnos y profesores a adaptarse a las tecnologías, este proceso se dio de manera escalonada y bajo continuos aprendizajes. En el caso de la Universidad Autónoma del Estado de México, se implementó la capacitación a docentes en la plataforma de Microsoft Teams, un semestre después de la implementación de clases en línea, pero que sin lugar a duda permitió la orientación y dominio de la plataforma en los docentes.

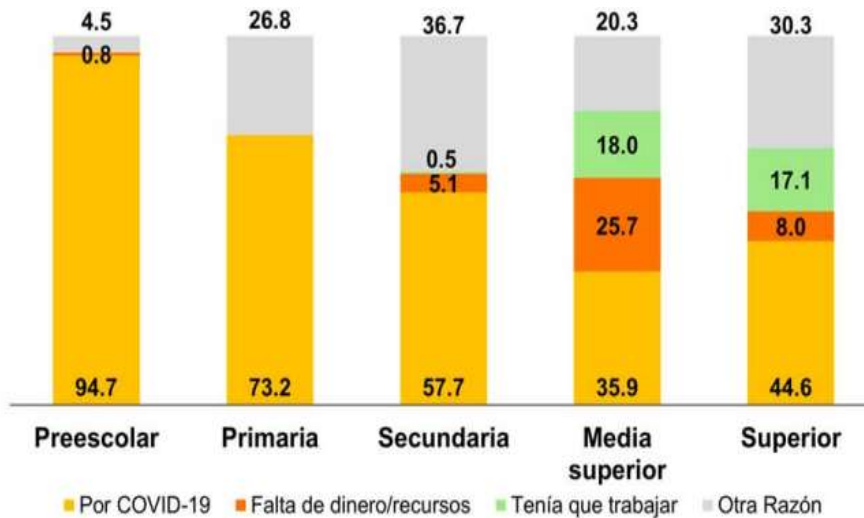
La nueva realidad mundial, lo que podríamos llamar la educación a distancia, ha sentado las bases para lograr sistemas educativos mejorados que sean más equitativos en el mundo actual para aquellos jóvenes y niños que no pueden asistir a la escuela de manera presencial y que se ven privados no sólo de una enseñanza, sino que la falta de acceso a la educación limitará y/o obstaculizará el desarrollo de su propia vida en la mayoría de los casos.

Finalmente, se destaca que el regreso a las aulas ha tenido cambios en las interacciones y en la forma en la que están aprendiendo los jóvenes universitarios, la pandemia permitió que los docentes se relacionaran más con las plataformas digitales y pese a que se ha dado el cese de las clases en línea, varios maestros continúan ofreciendo esta modalidad o bien buscan interactuar con sus alumnos a partir de dichos medios digitales. Los alumnos también cambiaron.

Inscripción y deserción escolar

De acuerdo con un estudio realizado por el INEGI “33.6 millones de personas entre los 3 y 29 años estuvieron inscritas en el ciclo escolar 2019- 2020 (62.0% del total). De ellas, 740 mil (2.2%) no concluyeron el ciclo escolar: 58.9% por alguna razón asociada a la COVID-19 y 8.9% por falta de dinero o recursos” (INEGI, 2021: 1). Bajo ese mismo sentido, dentro del porcentaje de los alumnos que no concluyó el ciclo escolar 2019-2020 por falta de recursos o porque tenía que trabajar, este estuvo compuesto por un “5.6% para el nivel de secundaria, 43.7% para el nivel de media superior y de 2-5.1% para el nivel superior” (INEGI, 2021: 11). Siendo los alumnos inscritos en el nivel medio superior los más afectados por esta situación, seguidos de cerca por los inscritos en el nivel universitario, tal como lo demuestra el siguiente gráfico:

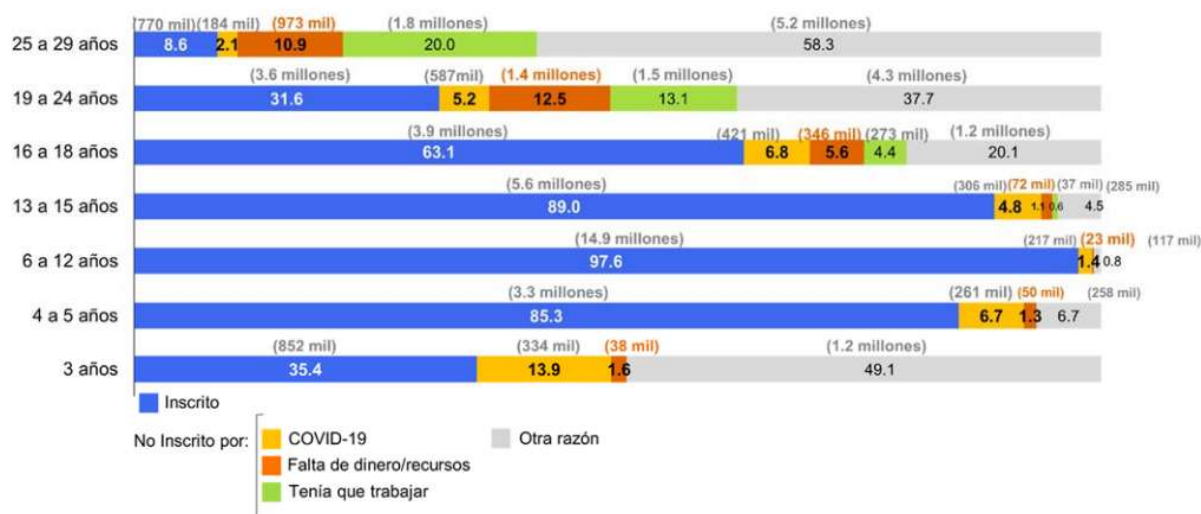
Gráfico 3: Distribución porcentual de la población inscrita en el ciclo escolar 2019-2020, por motivo de no conclusión del ciclo escolar



Fuente: INEGI (2021). Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVID-ED) 2020.
 Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/OtrTemEcon/ECOVID-ED_2021_03.pdf
 (consultado 21 de mayo de 2022).

Mientras que por grupo etario se encontró que los estudiantes de entre 25 y 29 años fueron los más afectados en lo que a deserción escolar se refiere y es que 1.8 millones de ellos expresó que su condición de inscripción se vio afectada por la necesidad de trabajar, mientras que 973 mil estudiantes, expresaron que no tenían la cantidad de recursos necesaria para inscribirse al ciclo escolar 2020-2021. Por otra parte, el segundo grupo etario más afectado por las deserciones durante la pandemia fue el de los 19 y 24 años, del que 1.4 millones de ellos dijo que no contaba con los recursos necesarios, mientras que 587 mil de ellos no se inscribió por motivos de salud relacionados a la COVID-19, tal como se demuestra en el gráfico siguiente:

Gráfico 4: Distribución porcentual de la población inscrita en el ciclo escolar 2019-2020, según condición de inscripción, por grupos de edad



Fuente: INEGI (2021). Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVID-ED) 2020. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/OtrTemEcon/ECOVID-ED_2021_03.pdf (consultado 21 de mayo de 2022).

Las cifras y gráficos anteriores evidencian que los jóvenes universitarios fueron los más afectados por la deserción que se vivió durante el ciclo escolar 2020-2021 en nuestro país, lo anterior en función de que sus grupos etarios fueron los que más deserciones presentaron de todos los grupos evaluados; en este sentido inferimos que esto estuvo relacionado en que la mayoría de ellos se encuentra ya en edad para poder laborar y son mayores de edad para tomar sus propias decisiones, además de que la crisis sanitaria y la crisis económica subsecuente, incidieron directamente en la decisión o no de pausar sus estudios, ya que la mayoría de ellos enunció que su deserción se derivaba de factores económicos (falta de recursos, necesidad de trabajar), o bien por otras razones particulares. De acuerdo con datos del INEGI la mayoría de los estudiantes no escolarizados alcanzó un 48% del total de la población de estudio, de los cuales la mayor parte fueron mujeres. Entre otras motivaciones que incidieron en la deserción escolar de este ciclo se destaca que el 26.6% consideraba que las clases a distancia eran poco funcionales para el aprendizaje; mientras que el 25.3% señalaba que alguno de sus padres o tutores se había quedado sin trabajo y finalmente, el 21.9% de ellos carecía en ese momento de computadora, de otros dispositivos o conexión de internet” (Cfr. INEGI, 2021).

En el caso de la Universidad Autónoma del Estado de México y en específico de la población estudio correspondiente a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, se encontró que el índice de abandono escolar de 2019 fue de 8.8%. La matrícula total para el año 2019 fue de 1248 alumnos mientras que para el ciclo escolar subsecuente es decir el año 2020 se sostenía una matrícula de 1304, ello refleja un aumento de ingreso de 57 alumnos respecto al año anterior; una cifra reducida de acuerdo con el incremento porcentual de este espacio académico en los últimos años; la conclusión de esta cifra, puede atribuirse a una menor demanda de ingreso a los estudios profesionales ofertados en esta Facultad para el ciclo escolar 2020 debido a factores

diversos entre ellos los causados por la pandemia y un menor egreso por conclusión de estudios a causa de un mayor abandono de los estudios. Por otra parte, a posteriori de la etapa más crítica de la pandemia y para inicios del ciclo 2021, se presenció nuevamente una disminución del ingreso en la Facultad de estudio, mismo que descendió hasta 256, 52 alumnos menos respecto al año anterior, posicionándolo incluso a un nivel más bajo desde el inicio de la pandemia, tal como se demuestra en las tablas siguientes:

Tabla 3: Índice de abandono escolar en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México en 2019⁵ cálculo acorde a la fórmula⁶

$$1 - \left[\frac{(\text{matrícula } n+1) - (\text{nuevo ingreso } 1^\circ n+1) + (\text{egresados } n)}{\text{Matrícula total } n} \right] * 100$$

Índice de abandono de 2019	Matrícula total del año (n+1) (2019B)	1247	8.8
	Nuevo ingreso primer grado (n+1) (2019B)	272	
	Egresados del año (n) (2018B-2019A)	162	
	Matrícula total del año (n)	1247	

Fuente: Elaboración propia, con base en datos Del Departamento de Control Escolar FCPyS UAEMéx.

Tabla 4: Índice de abandono escolar en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México en 2020, cálculo acorde a la fórmula

$$1 - \left[\frac{(\text{matrícula } n+1) - (\text{nuevo ingreso } 1^\circ n+1) + (\text{egresados } n)}{\text{Matrícula total } n} \right] * 100$$

Índice de abandono de 2020	Matrícula total del año (n+1) (2020B)	1304	8.9
	Nuevo ingreso primer grado (n+1) (2020B)	308	
	Egresados del año (n) (2019B-2020A)	191	
	Matrícula total del año (n)	1304	

Fuente: Elaboración propia, con base en datos Del Departamento de Control Escolar FCPyS UAEMéx.

⁵ La información presentada en esta sección ha sido utilizada exclusivamente para la presente investigación, lo que se convierte en una fortaleza de esta.

⁶ Esta fórmula fue retomada de los parámetros de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional UAEMéx, con la intención de calcular el índice de abandono escolar.

Las tablas anteriores muestran un cambio en el aumento de matrícula e índice de abandono escolar en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México durante el periodo de la pandemia, el cual tuvo una diferencia porcentual de 0.1%, si bien es cierto que no es una diferencia alarmante, la realidad es que valdría la pena que analizáramos el por qué se originó, y es que esta se dio en consecuencia de que en el último año de estudio hubo un índice de ingreso estudiantil más alto que el anterior, además de que fueron más los egresados durante este último semestre.

En contraposición, al analizar las cifras del año 2021, encontramos que a diferencia de los ciclos anteriores se obtuvo un nivel de ingreso menor, lo cual incidió directamente en la matrícula total de alumnos, así como en el índice de abandono en la Facultad, tal como se demuestra a continuación:

Tabla 5: Índice de abandono escolar en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México en 2021, cálculo acorde a la fórmula

$$1 - \left[\frac{(\text{matrícula } n + 1) - (\text{nuevo ingreso } 1^{\circ}n + 1) + (\text{egresados } n)}{\text{Matrícula total } n} \right] * 100$$

Índice de abandono de 2021	Matrícula total del año (n+1) (2021A)	1223	5.31
	Nuevo ingreso primer grado (n+1) (2021A)	256	
	Egresados del año (n) (2020B-2021A)	191	
	Matrícula total del año (n)	1223	

Fuente: Elaboración propia, con base en datos Del Departamento de Control Escolar FCPyS UAEMéx.

La cifra de 5.31 encontrada en la tabla 5, nos muestra un decremento de matrícula escolar en el año mencionado, lo cual se debe nuevamente, aunque con un mayor grado de incidencia, a un ingreso menor (256 en relación con 308 del 2020), el egreso sostenido por conclusión de los estudios (191) pero principalmente al abandono de los estudios profesionales. Evidenciamos que el impacto de la pandemia en la deserción escolar en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAEMéx, fue más evidente durante los semestres a posteriori de la pandemia que durante la misma pandemia, en función de que el número de estudiantes de nuevo ingreso descendió y para 2021 se encontró por debajo incluso de las cifras que se tenían antes, lo cual afectó directamente en el índice de deserción, pese a que se mantuvo el mismo número de egresados en 2 semestres consecutivos.

Ante estos hallazgos, es indispensable analizar las condiciones multifactoriales que han provocado el abandono de los estudios, que se muestra globalmente más elevado en aquellos del nivel superior.

Conclusión

Fueron diversos los cambios y transformaciones en los procesos y prácticas educativas en el país producto de la pandemia por COVID 19, destacamos que esta situación evidenció las profundas desigualdades imperantes en el país y particularmente en los centros de enseñanza, siendo los estudiantes universitarios los más afectados por la deserción escolar en el país durante el ciclo escolar 2020-2021, primordialmente por factores económicos (falta de recursos, necesidad de laborar), así como por otras razones particulares. Bajo ese mismo sentido esta investigación demostró que el índice de deserción de la población de estudio fue más pronunciado a posteriori de la pandemia, ya que entre otros factores en 2021 la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAEMéx, presentó su nivel de nuevo ingreso más bajo desde 2019, finalmente, reconocemos que la revolución tecnológica obligada a partir de la pandemia fue un alentador de cambios que ya se venía gestando en materia educativa y es que no podemos seguir realizando la escuela que impartíamos antes de esta crisis sanitaria, debemos reinventar la enseñanza y utilizar los medios disponibles a nuestro alcance.

De manera concluyente podemos decir que la educación debe dejar de ser un sistema cerrado donde hay un emisor (profesor) y varios receptores (alumnos). Debemos reemplazar este sistema cerrado de experiencia estandarizada por un sistema abierto donde las necesidades y respuestas a las preguntas de los alumnos puedan ser contestadas de manera dinámica, a partir de la implementación de avances tecnológicos, de cambios en la enseñanza aprendizaje y en la utilización de plataformas digitales. Pero para ello es necesario transformar los actuales programas educativos, modificar la oferta tradicional y actualizar a las universidades en el desarrollo de nuevas competencias que fomenten en los alumnos un pensamiento crítico, razonamiento, creatividad, adaptabilidad y trabajo en equipo; pero sobre todo redirigir nuestras clases bajo un enfoque de calidad educativa que sea equitativa para todos ➤

Referencias/References

- CIEP (2021). Gasto Público en educación. Disponible en: <https://ciep.mx/gasto-publico-en-educacion-ppef-2021/> (consultado 27 de mayo de 2022).
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2021). Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf> (consultado 27 de mayo de 2022).
- DataMéxico (2021). Disponible en: <https://datamexico.org/es/profile/geo/mexico-em#education> (consultado 20 de mayo de 2022).
- Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UAEMéx (2022). Estadísticas sobre el Índice de abandono escolar en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México. Documento no publicado. Toluca: UAEMéx.
- Gobierno de México (2022) Disponible en: <https://datos.covid-19.conacyt.mx/#DOView> (consultado 20 de mayo de 2022).
- INEE (2019). Documentos ejecutivos de política educativa. Políticas para fortalecer la infraestructura escolar en México. Disponible en: <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/02/Documento5-infraestructura.pdf> (consultado 18 de mayo de 2022).
- INEGI (2020). Características educativas de la población. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/educacion/> (consultado 21 de mayo de 2022).
- INEGI (2021). Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVID-ED) 2020. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/OtrTemEcon/ECOVID-ED_2021_03.pdf (consultado 21 de mayo de 2022).
- ONU (s.f.). Educación para todos. Disponible en: <https://www.un.org/es/impacto-acad%C3%A9mico/educaci%C3%B3n-para-todos> (consultado 11 de mayo de 2022).
- ONU (2021). La educación es un bien público mundial y debe protegerse para evitar una catástrofe generacional. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2021/01/1487022#:~:text=%E2%80%99CEn%20un%20momento%20en%20que,el%20titular%20de%20la%20ONU> (consultado 11 de mayo de 2022).
- ONU (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Disponible en: https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf (consultado 11 de mayo de 2022).
- UNICEF (2020). Educación en Pausa: Una generación de niños y niñas en América Latina y el Caribe está perdiendo la escolarización debido al COVID-19. Disponible en: <https://www.unicef.org/lac/media/18251/file/Educacion-en-pausa-web-1107.pdf> (consultado 11 de mayo de 2022).

Sobre las autoras/About the authors

Laura Elizabeth Benhumea González es Dra. en Derecho y Ciencias Sociales por la UNED, España. Es maestra en Estudios para la Paz y Desarrollo por la UAEMéx y Lic. en Ciencias Políticas y Administración Pública por la misma institución. Ha sido Regidora del municipio de Toluca y subdirectora académica de la FCPyS. Posee una amplia trayectoria académica nacional e internacional. Actualmente es directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UAEMéx. Wendy Mariel López Salgado es Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública por la UAEMéx, con mención honorífica. Especialista en Organización Industrial por Mondragón Unibertsitatea, España. Ha sido galardonada con la presea Ignacio Manuel Altamirano Basilio 2019, por su excelencia académica. Ha realizado pasantías de investigación en la Universidad de Costa Rica (2018) y la Universidad Católica de Manizales, Colombia (2017).

URL estable Artículo/Stable URL

<http://www.riesed.org>

RIESED es una publicación semestral de UNIVDEP - Universidad del Desarrollo Empresarial y Pedagógico (México) desarrollada en colaboración con IAPAS - Academia Internacional de Ciencias Político Administrativas y Estudios de Futuro, A.C. y GIGAPP - Grupo de Investigación en Gobierno, Administración y Políticas Públicas. RIESED es un Journal Electrónico de acceso abierto, publicado bajo licencia Creative Commons 3.0.

RIESED is a biannual publication of UNIVDEP - University of Business Development and Pedagogical Development (Mexico) in collaboration with IAPAS - International Academy of Politico-Administrative Sciences and Future Studies and GIGAPP - Research Group in Government, Public Administration and Public Policy. RIESED is an electronic free open-access Journal licensed under 3.0 Creative Commons.



www.riesed.org



riesed@riesed.org



[@RIESEDJournal](https://twitter.com/RIESEDJournal)